

**PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**P R E S E N T E**

Los suscritos Diputados HÉCTOR MAGAÑA LARA y demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, así como de los Diputados únicos de los Partidos del Trabajo, Nueva Alianza Y Verde Ecologista de México de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Con fundamento en los artículos 22, fracción I; 83, fracción I; 84, fracción III; y 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 122 de su Reglamento, someto a la consideración de la Asamblea la presente Iniciativa de Acuerdo por la que se exhorta atenta y respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado para que informe a esta Soberanía el actual estado del Instituto de Capacitación y Profesionalización Policial.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Uno de los pilares fundamentales en el proceso de obtener mejores estándares de seguridad pública, sin duda es, la capacitación policial.

Como tal, se ha difundido en diversos medios, ya sea privados o públicos, de inmensos números en materia de capacitación policial, en todo el país y por supuesto en Colima hay evidencia numérica de la serie de cursos y capacitaciones que reciben los futuros policías y los gendarmes de la actualidad. Sin embargo, como es bien sabido, la cantidad no siempre refleja calidad.

Con el paso del tiempo, en algunos estados de la República y en el centro de la misma, se han amalgamado esfuerzos públicos y privados con la finalidad de tener Academias de Policía a la vanguardia que incluso ya ofrecen desde preparatoria técnica hasta posgrados en seguridad pública. Los resultados muy seguramente llegarán en el mediano plazo contando así con una generación de excelentes policías y reivindicando esa profesión.

El titular del Ejecutivo del Estado, el Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, muy atinadamente contempló el rubro de la capacitación policial dentro del Plan de Seguridad Integral en su campaña política e incluso sigue figurando ya en el Plan Estatal de Desarrollo.

Estamos conscientes de que es una tarea compleja pero ya tenemos que comenzar a ver reflejado ese compromiso tan importante para el engranaje de nuestro sistema de seguridad estatal.

Por ahora, solo conocemos las cifras en materia de capacitación policial, sin embargo, los legisladores constantemente escuchamos de la gente, de nuestra gente, quejas diversas relacionadas a la falta de capacitación de nuestros agentes. Requerimos saber, con mediana urgencia, qué se ha hecho para transformar el Instituto de Capacitación Policial, cómo se ha aplicado el Programa Rector de Profesionalización federal y qué planes hay de carácter estatal, quién es el encargado del despacho o si ya se nombró al Director o Directora de dicho plantel, cuáles son sus credenciales y qué perspectiva podemos tener de que el objetivo que se planteó el Gobernador del Estado está cercano o qué se requiere para impulsarlo y por supuesto, nosotros como legisladores estaremos para apoyarle.

Es por todo lo anterior, que someto ante ustedes, compañeros legisladores la siguiente Iniciativa con Punto de:

### **ACUERDO**

PRIMERO.-Esta Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta atenta y respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado para que informe a esta Soberanía el estado actual que guarda el proyecto de transformación del Instituto de Capacitación Policial, cuál es su estado actual y cuáles son las proyecciones que se tienen para contar con un organismo de educación en materia de seguridad pública que potencialice la calidad de nuestros policías.

SEGUNDO.-Una vez aprobado el presente Acuerdo, comuníquese lo anterior al Poder Ejecutivo del Estado.

El que suscribe, con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo solicito que la presente Iniciativa de Acuerdo se someta a su discusión y aprobación, en su caso, en el momento de su presentación.